



32.1.-

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA No. 168 DE 2022 CUANTÍA  
MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**

INVITACIÓN	NO. 168 DE 2022	
<b>OBJETO</b>	<b>“ADQUIRIR Y RENOVAR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, SISTEMAS, PSICOLOGIA E IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”</b>	
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	El termino de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).  Los equipos serán entregados en la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá ubicada en la diagonal 18 No 20-29.  El plazo de vigencia es igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más.	Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 168 de 2022.
<b>VALOR DE CONTRATO</b>	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los términos de la invitación 168 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **2 de diciembre de 2022**, se publicó la invitación No. 168 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUIRIR Y RENOVAR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, SISTEMAS, PSICOLOGIA E IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**
2. Que, el día **5 de diciembre de 2022**, de acuerdo con el numeral **1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **SUMIMAS S.A.S**
3. Que, el día **6 de diciembre del 2022**, se realizó publicación de respuesta de observaciones a los términos de la invitación de la referencia en el portal Institucional.



4. Que, el día **7 de diciembre de 2022**, mediante adenda No. 01, para la presentación de ofertas económicas, en aras de garantizar la participación de los oferentes, selección objetiva, publicidad, transparencia.
5. Que, el día **9 de diciembre del 2022**, mediante adenda No. 02, se realizó modificación de los términos de referencia y los anexos de las especificaciones técnicas: (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSULTORIO PSICOLOGÍA; y ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS CENTRO IDIOMAS).” descrito en el numeral 2.3.1 descripción de especificaciones técnicas del Módulo II, por lo que se hace necesario suprimir los anexos mencionados con anterioridad y modificar los ítems 1; 2; 4 y 5, de las especificaciones técnicas.
6. Que, el día 13 de diciembre del 2022, se realizó la publicación del informe de recepción de ofertas dejando constancia que dentro del término establecido dentro del cronograma no se recibieron propuestas.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se


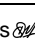

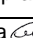
#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de **INVITACIÓN No. 168 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**, cuyo objeto es **“ADQUIRIR Y RENOVAR LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INSUMOS NECESARIOS EN LOS LABORATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, SISTEMAS, PSICOLOGIA E IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR** el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Jhoanna Sánchez Rodríguez  Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó: Dirección jurídica 	Vo. Bo. Dirección Jurídica 

32.1-46